AVISO DE CONVOCATORIA
CM-SEDET-011-2024
EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META EXPIDE AVISO DE CONVOCATORIA

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN, UBICADA EN LA CALLE 10 N° 10-60 BARRIO CENTRO
LA DIRECCIÓN, EL CORREO Y EL TELÉFONO DONDE SE ENTENDERÁN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO Y DONDE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	**EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II).**
OBJETO DEL CONTRATO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN; EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2024505680122"**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La modalidad de Selección para contratar el objeto del presente proceso, es el **Concurso de Méritos**, conforme a lo dispuesto en el No. 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, concordante con el No. 3 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2-2-1-2-1-3-1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de la contratación supera el valor de la menor cuantía para el Municipio. LEY 1150 ART 2 Numeral 3: "*Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:* 1. *Licitación pública.* 2. *Selección abreviada.* 3. *Concurso de méritos:* Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

	La modalidad de Concurso de méritos se encuentra reglamentada en el Capítulo I. Subsección 3 Concurso de Méritos, Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 842 de 2003, Ley 816 de 2003, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Decreto 392 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, así como las normas civiles y comerciales aplicables.
PLAZO OFICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES CALENDARIO VIGENCIA 2025**, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
FECHA DE CIERRE, LUGAR PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**El 18 de diciembre de 2024 a las 8:00 AM** En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co / Secop II en el enlace correspondiente a la presente convocatoria pública.
PRESUPUESTO OFICIAL	**MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.575.524.385,00),**
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, "Incentivos a la Contratación Pública" y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, "*Convocatorias limitadas a Mipymes*", el presente Proceso de Contratación NO podrá limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial de la contratación es MAYOR al umbral para convocatorias limitadas a Mipymes en el año 2024, que estableció el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a **US$125.000** - **COL$532.338.092** (vigente hasta el 31 de diciembre de 2024).
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	SE TENDRÁN EN CUENTA LOS FACTORES SEÑALADOS EN EL RESPECTIVO PLIEGO DE CONDICIONES. (VER PLIEGO)
PRECALIFICACIÓN	POR LA NATURALEZA DEL PROCESO NO SE REALIZA PRECALIFICACION.
CRONOGRAMA	OBSERVAR EL CRONOGRAMA DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II).
FECHA DE PUBLICACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2024